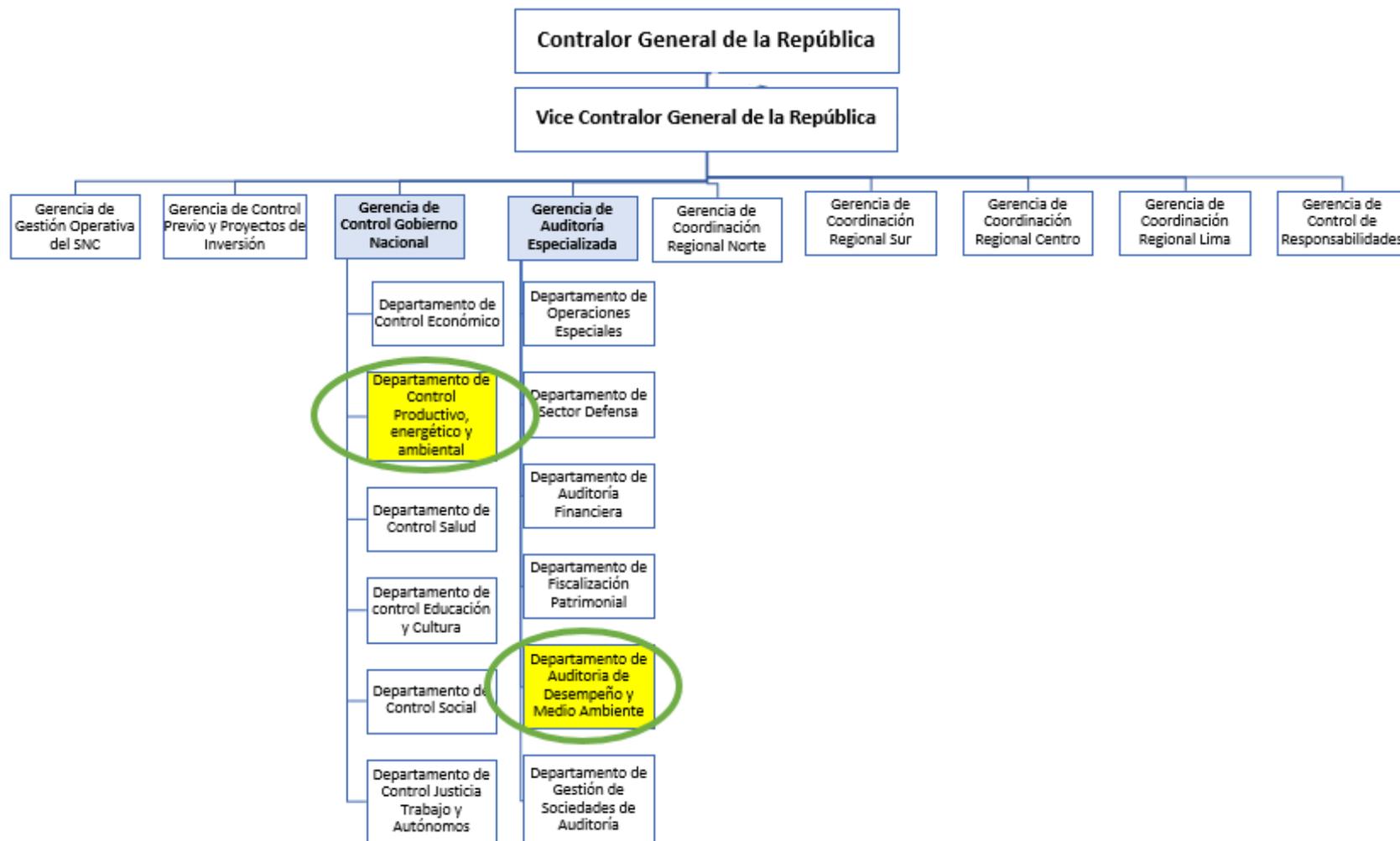




**CONTROL GUBERNAMENTAL EFECTUADO A LOS  
ACTOS Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL  
Y DE LOS RECURSOS NATURALES**

14 de noviembre 2017

# ÓRGANOS DE LA CONTRALORÍA QUE EJERCEN EL CONTROL AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES



**Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República - Ley N° 27785.** Artículo 22.- Atribuciones, literal i):

“Efectuar las acciones de control ambiental y sobre los recursos naturales, así como sobre los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación...”.(\*)

(\*) Inciso modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28422.

**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO  
Y MEDIO AMBIENTE**



## 1. Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego

Informes	Tema abordado (observaciones)	Responsabilidades
646-2016-CG/MA-AC	Se aprobó el programa de adecuación y manejo ambiental –PAMA de Agrícola del Chira SA donde se autoriza la quema de broza de caña, sin haberse superado observaciones sobre dicho tema en su proceso de aprobación y sin observar la prohibición legal de la quema de restos vegetales (para ello, los planes de manejo de residuos sólidos no caracterizaron la broza de caña como resto agrícola).	<p data-bbox="1302 575 1644 604">Proceso Procurad. Pública</p> <ul data-bbox="1238 711 1682 1001" style="list-style-type: none"><li data-bbox="1238 711 1609 811">▪ Fiscalía Provincial Penal Especializada en Materia Ambiental – Lima.</li><li data-bbox="1238 861 1634 925">▪ El 18.jul.17 PPCGR formula denuncia.</li><li data-bbox="1238 975 1682 1001">▪ Etapa: calificación de denuncia</li></ul>



## 2. Direcciones Regionales Agrarias y a las Autoridades Técnicas Regionales Forestales y de Fauna Silvestre de los Gobiernos Regionales de Loreto, Huánuco, Ucayali y San Martín

Informes	Tema abordado (observaciones)	Responsabilidades	
		Proceso Procurad. Pública	Proceso Administ. Sanc.
566-2015-CG/MA-AC  Gobierno Regional Ucayali	Emisión de 480 guías de transporte forestal sin observar medidas cautelares emitidas por OSINFOR, que movilizaron 4 612,65 m <sup>3</sup> de madera de especies protegidas, en razón su categoría de vulnerable y casi amenazadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fiscalía Provincial Penal Especializada en Materia Ambiental – Ucayali</li> <li>▪ El 18.ene.17: PPCGR formula denuncia.</li> <li>▪ Estado: se ha remitido el Memorando N° 02727-2017-CG/PP, a fin de solicitar apoyo para las averiguaciones del estado situacional.</li> </ul>	Órgano Sancionador (expediente n.º 131-2016-CG/INSC)
568-2015/CG-MA-AC  Gobierno Regional Loreto	Emisión de guías de transporte forestal sin observar medidas cautelares del OSINFOR, que movilizaron 18 001,42 m <sup>3</sup> de especies protegidas como el cedro, en razón su categoría de vulnerable y casi amenazadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Caso n.º 110-2017</li> <li>▪ Fiscalía Provincial Penal Especializada en Materia Ambiental - Alto Amazonas</li> <li>▪ El 26.may.17, PPCGR formula denuncia. El 05.sep.17, MP inicia investigación preliminar (representado por PP del Ministerio del Ambiente).</li> <li>▪ Etapa: investigación preliminar.</li> </ul>	Órgano Instructor Sede Central (expediente PAS n.º 1003-2016-CG/INS)

Cabe detallar que no se realizaron auditorías de cumplimiento a los Gobiernos Regionales de Huánuco y San Martín. Sin embargo, sobre el tema forestal, se efectuaron las acciones simultáneas que incluyeron al Gobierno Regional de Huánuco



### 3. El año 2015 se llevaron acciones simultáneas que identificaron riesgos en los puestos de control y los controles a concesiones con derechos extinguidos por caducidad o medidas cautelares:

Informes	Entidad auditada	Tema abordado (observaciones)
170-2015-CG/MA	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	Puestos de control forestal: la falta de acceso a la información sobre la situación legal de los contratos forestales, junto a la limitada capacidad operativa y logística de los puestos de control del transporte forestal, pone en riesgo el control del aprovechamiento ilegal de productos maderables
171-2015-CG/MA	Gobierno Regional de Ucayali	Puestos de control forestal: 1) La información del Nodo Centro de Información Estratégico Forestal -Cief, base de la emisión de guías de transporte forestal, es incoherente 2) Débil control forestal debido a la falta de sistema de información, recursos y procedimientos para incautaciones
172-2015-CG/MA	Gobierno Regional de Huánuco	Puestos de control forestal: 1) Falta de articulación del Nodo Cief de la Administración Técnica de Flora y Fauna Silvestre Huánuco con la correspondiente de Ucayali, debilita el control forestal y eventuales incautaciones 2) Débil implementación de puestos de control forestal
444-2015-CG/MA	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	Riesgo de no controlar la madera proveniente de concesiones forestales cuyos derechos han sido extinguidos por caducidad o medidas cautelares, debido a que las unidades de transporte no se detienen en el puesto de control.

- Sobre deforestación para cultivos de palma aceitera y cacao, desde el presente mes de octubre se viene recopilando y evaluando información mediante la actividad n.º 02-L215-2017-014 para planificar un servicio de control para el ejercicio 2018.
- Asimismo, se encuentra en proceso una acción simultánea al Modulo de Control del Sistema de información Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

**DEPARTAMENTO DE CONTROL PRODUCTIVO, ENERGÉTICO  
Y AMBIENTAL**



**1. El Departamento de Control Productivo, Energético y Ambiental; tiene bajo su ámbito a diversos Órganos de Control Institucional; entre ellos el OCI del MINAGRI, el cual llevó a cabo las siguientes auditorías:**

Auditorías de Cumplimiento	OBJETIVO
<b>Examen Especial a la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios Ene.2009 - Dic.2009</b>	Determinar si la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios alcanzó los objetivos y metas propuestos, a fin de proteger el ambiente y contribuir a la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales en el ámbito de su competencia, de conformidad a lo establecido en las disposiciones del sistema nacional de gestión ambiental.
<b>Examen especial a la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios. Evaluación de los instrumentos de gestión y su ejecución Ene 2012 - Dic 2013</b>	Determinar si la Dirección General de Asuntos Ambientales agrarios aprobó los instrumentos de gestión ambiental de los administrados en concordancia con la normativa ambiental sectorial, y si cumple con el adecuado seguimiento a la implementación de los mencionados instrumentos.
<b>Auditoría de Cumplimiento al Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) - Implementación de la normativa ambiental del sector agrario por la dirección general de asuntos ambientales agrarios. Ene 2012 - Dic 2014</b>	Determinar si la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) cauteló el cumplimiento, así como implementó los reglamentos del sector agrario sobre manejo de residuos sólidos, infracciones y sanciones, participación ciudadana y de gestión ambiental, aprobados mediante los D.S. n° 016, 017, 018 y 019-2012-AG, respectivamente.